



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 555 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

29 NOV. 2010

VISTO: El Informe N° 2097-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Proveído N° 155901-2010/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 452-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de diciembre del 2009 y la Resolución Gerencial General Regional N° 225-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 20 de mayo del 2010, se conformó la Comisión Regional de Concurso para Director del Hospital Departamental de Huancavelica del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, conforme a los fundamentos expuestos por la Dirección Regional de Salud, a través del documento del Visto, se advierte que la Comisión Regional de Concurso para Director del Hospital Departamental de Huancavelica del Gobierno Regional Huancavelica, no ha cumplido con la finalidad para la cual fue constituida; por lo que a la fecha, encontrándonos en proceso de transferencia de gestión deviene pertinente dejar sin efecto la misma;

Estando a lo Informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

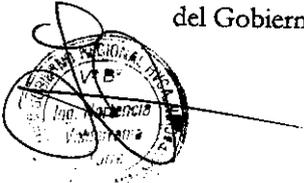
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 452-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de diciembre del 2009 y la Resolución Gerencial General Regional N° 225-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 20 de mayo del 2010, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL